

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Regularícese y Apruébese Cometido Funcional de Paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota. -

LOTA, 17 MAR. 2023

DECRETO N° 1199 -I(C)

Vistos y Considerando:

La solicitud de cometido funcional a paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- REGULARICESE Y APRUEBESE a funcionaria paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, del Departamento de Educación de Lota, cometido funcional para cumplir la labor de "Tía Asistente y Acompañamiento de ida y vuelta en el servicio de traslado de estudiantes por parte de Movilizaciones en el furgón DEM", la cual inicia el recorrido a las 7:00 Hrs. de la mañana y en la tarde a las 13.30 Hrs. se realizara durante la primera semana de clases, y luego se retoma el horario normal de salida que es a las 15:45 Hrs. de lunes a jueves y los días viernes a las 13:30 Hrs. que se realizara por el mes de marzo de 2023, la siguiente Paradocente:

NOMBRE	RUT	FECHA	COMUNA
SONIA ORTIZ VASQUEZ		06/03/2023- 30/03/2023	LOTA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.